

Política de cumplimiento del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo (LA/FT) y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM) – SAGRILAFT

GP/GP-PI

Gómez-Pinzón Abogados se compromete a incentivar una cultura de cero-tolerancia y lucha frente al LA/FT/FPADM y cualquier interrelación con sus delitos fuente. Para la adecuada y efectiva gestión del SAGRILAFT y del riesgo de LA/FT/FPADM, la Firma adopta los siguientes lineamientos:

- La Firma se compromete a impulsar en su interior una cultura de prevención y de gestión de riesgos de LA/FT/FPADM y una estrategia para el mejor conocimiento, aplicación y cumplimiento de dichos riesgos, de las políticas y procedimientos del SAGRILAFT, adoptando anualmente programas de divulgación y capacitación, según la necesidad establecida.
- La Firma velará porque todos los Empleados tengan conocimiento y acceso permanente a esta Política, quienes deberán firmar el Compromiso de Adhesión y Cumplimiento del SAGRILAFT.
- La Firma, sus Clientes, Empleados, Socios, Accionistas, Proveedores y Contratistas, deberán anteponer los principios de la Firma al logro de las estrategias de negocio o de las metas comerciales, generando una cultura orientada al cumplimiento de las normas establecidas, para la prevención, detección y monitoreo de los riesgos de LA/FT/FPADM en el desarrollo de sus funciones y actividades.
- La Firma establecerá políticas que orienten la actuación de sus Empleados, para el adecuado funcionamiento del sistema, con procedimientos sancionatorios y con las consecuencias que se generan por su incumplimiento.
- La Firma establece como política de gestión del riesgo de LA/FT/FPADM, el deber legal y la disposición de los Empleados de colaborar permanentemente con las autoridades competentes en la lucha contra los delitos de LA/FT/FPADM.
- Como regla general, la Firma no tendrá vínculos comerciales o contractuales con personas naturales o jurídicas o Contrapartes que tengan reportes positivos, es decir que se encuentran registradas en las Listas Vinculantes/Restrictivas y/o que hayan sido condenados por delitos LA/FT/FPADM y/o cualquiera de sus delitos fuente o asociados.

- Lo anterior, sin perjuicio de la prestación de servicios de asesoría jurídica o representación judicial propias del área de Practica de Penal Corporativo, las cuales podrán corresponder a la defensa de Clientes en procesos penales de LA/FT/FPADM y/o sus delitos fuente, eventos en los cuales el Oficial de Cumplimiento deberá validar los riesgos legales, operacionales, reputacionales o de contagio que puedan derivarse de dicha asesoría jurídica, y los comunicará al Comité Ejecutivo para que decida sobre su aceptación y/o vinculación.
- La Firma realizará la inducción necesaria a los nuevos Empleados acerca del SAGRILAFT.
- La Firma identificará previamente los riesgos de LA/FT/FPADM que pueden presentarse en el lanzamiento de nuevos servicios, en el surgimiento de nuevas alianzas estratégicas, en la incursión en nuevos mercados y en los cambios realizados a los procedimientos internos.

Régimen de medidas mínimas de Gómez-Pinzón Propiedad Intelectual

A Gómez-Pinzón Propiedad Intelectual S.A.S. le es aplicable el régimen de medidas mínimas del SAGRILAFT, de acuerdo con el Capítulo X de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades. Como quiera que Gómez-Pinzón Abogados S.A.S (GP) y Gómez-Pinzón Propiedad Intelectual S.A.S. (GP-PI), realizan una misma actividad económica, Gómez-Pinzón Propiedad Intelectual S.A.S. ha adoptado la Política del SAGRILAFT para dar cumplimiento al régimen de medidas mínimas, con un alcance más robusto y amplio.

Las políticas, manuales y procedimientos de Gómez-Pinzón Abogados S.A.S., son ejecutados de la misma forma por Gómez-Pinzón Propiedad Intelectual S.A.S.

Para Gómez-Pinzón Propiedad Intelectual S.A.S., el representante legal será la persona encargada de dar cumplimiento a las disposiciones del presente Manual, con el apoyo del oficial de cumplimiento de Gómez-Pinzón Abogados S.A.S.

Si requieres conocer más acerca de nuestro SAGRILAFT o necesitas reportar una operación sospechosa, escríbenos a: cumplimiento@gomezpinzon.com